

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5744 EL PRAT DE LLOBREGAT

Don Victor Javier Negro Francomano, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de El Prat de Llobregat (UPSD) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 334/2020 Sección: CH

NIG: 0816942120208176705

Fecha del auto de declaración. 17/11/2020.

Clase de concurso. voluntario y abreviado.

Entidad concursada. ISABEL GINER GONZÁLEZ, con 46.794.113-S.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

DAVID DRAGO CORBELLA.

Dirección postal: Avda Pau Casals 17, despacho 2 08021 ABARCELONA

Dirección electrónica: NUM COLEGIADO ICAB 28667 mail: ddrago@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Queda suspendida de las facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza de l'Amistat, 1 - Prat De Llobregat, El.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

El Prat del Llobregat, 28 de enero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Javier Negro Francomano.

ID: A210006704-1